El Liberal

DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 12 de Julio de 1902. N.° 6.308

SECCIÓN POLITICA

EVOLUCIONES

La vida del hombre está llena de evoluciones. Hasta su mayor edad, evoluciona en todos sentidos, afanzándose, asegurándose, en la mayoría de los casos, su criterio y modo de ver las cosas, porque las vé con más realidad, con más relieve que no las había visto: comprende lo que es realizable y lo que no lo es. Se nutre de todo lo bueno, separando lo pernicioso. Ve con más claridad lo que es una mentira, aunque esté disfrazada lo más perfectamente posible, y se hace cargo de las promesas que hacen los gobiernos, que no tienen la menor intención de cumplirlas. Así sucede muchas veces que, algunos hombres, que han llegado á esferas elevadas, á escalar el poder, evolucionan entonces en otro sentido, según su modo de ser y de sentir, y porque han tenido ocasión de ver de cerca la realidad, no aviniéndose con aquel ambiente irrespirable, para ellos, con las falsas promesas hechas por el Gobierno al pueblo; sin tener el más remoto instinto de cumplirlas, casi ninguno de los gobernantes. No pudiendo respirar allí bien Canalejas, salió del Ministerio, con ánimo de decirle al pueblo, y de hablarle de cerca, haciéndole comprender que no hay que fiar de ciertas promesas, atrayéndole cada día más la idea de llevarla á cabo, decidiéndose á realizarla, haciéndolo asimismo y recibiendo por todas partes muestras de afecto y cordialidad, porque el pueblo ve en él una esperanza.

Sólo en Barcelona se turbó su llegada por ciertos elementos, que no veían con buenos ojos su venida aquí, y á todo trance turbaron la paz que, con toda seguridad, habría reinado, á no haberla perturbado ellos. Luego algunos salieron diciendo que si era aquello y lo de más allá, rompiendo, con semejante indecoroso proceder, la justa fama de que goza Barcelona de hospitalaria y respetuosa para con sus ilustres huéspedes. Ellos, que no han sabido contener la lengua, soltando frases soeces, algunas de ellas, contra el ilustre hombre público, ¿cómo no clamarían, al saber que han recibido mal en Madrid á un personaje catalán? Podrían haberse contenido y dar tiempo al tiempo, hasta ver el resultado de la campaña iniciada por Canalejas, y si ella hubiese defraudado las esperanzas, si hubiese sido tan solo puro engaño, entonces podían hablar, y fuerte, contra tamaña falsía, mientras que ahora se han precipitado y han contribuido á hacer más simpática la figura que está evolucionando.

Bien hizo en irse el Sr. Canalejas. No podía permanecer, por manera alguna, donde tan mal dispuestos estaban ciertos elementos, un reducido número de interesados en perturbar el orden.

Hay hombres que evolucionan para mejor realizar sus egoismos, no sus ideales, tratando de embaucar al pueblo varias veces; pero ya son conocidos sus instintos, sus ganas de medrar, y no tienen resonancia sus evoluciones, pasando casi desapercibidas, porque la fuerza de la costumbre ha llamado á engaño á las masas populares, y no las arrebatan, y como el pueblo español no ha recibido ningún desengaño de Canalejas, es por ello que hemos visto el hermoso espectáculo que se ha operado al paso del exministro, recibiéndole por todas partes con vítores y aclamaciones.

Los republicanos aguardan á que el hombre que ha sabido despreciar el poder, dé de una vez su evolución completa, entrando de lleno en el bando republicano cuando sea tiempo. Si así lo hace, sin cortapisas, ni demoras, sin vacilaciones, con pie firme, los republicanos, el pueblo, estará satisfecho. Aquí hacen falta hombres de convicción, de energía, que no engañen, y sepan cumplir lo que prometieran, porque, cuando el pueblo ha adquirido la certeza de que aquel hombre ha querido remontarse, por miras bastardas, entonces lo deja, señalándolo con el dedo, dándole en pago de su osadía, el más grande castigo que darse pueda, y que todo hombre culto teme: el desprecio.

GUSTAVO.

SOLIDARIDAD

Sr. D. José Riquelme.

Estimado amigo: la hermosa carta que se ha servido dirigirnos para proponernos una campaña de solidaridad, en favor de los que sufren hambre y sed de justicia, no debe de quedar sin respuesta. Con seguridad las plumas brillantes de Blasco, Soriano, Lerroux y Fuente, se la darán cumplida, y digna del documento, en el que vacía usted su alma amargada ante el espectáculo de tantos dolores sociales como nos rodean.

De esa noble campaña á que nos excita en términos rebosantes de piedad y de amor hacia los que padecen, me propongo ser uno de los más enérgicos coloboradores, menos que por las conveniencias que V. invoca como estímulo á nuestra actividad y entusiasmo, por la consideración de que mi espíritu, va rompiendo poco á poco las ligaduras que lo ataban á la política de partido, para entregarse entero á la causa pura y grande del derecho y á las superiores reivindicaciones de la justicia, sin cesar escarnecida entre nosotros.

El cuadro que V. pinta en su notable carta es de una absoluta exactitud; quizás se resienta de cierta palidez de tonos que contrasta con el color fuerte de la realidad.

Los que la conocemos de cerca y la estudiamos *in ánima vili;* los que estamos en contíuo contacto con los sufrimientos de las víctimas de abajo, podemos en conciencia afirmar, que las torpes maquinaciones policíacas y en general de la tiranía gobernante, *no pueden materialmente contarse.*

¿Pero á qué concretar las denuncias y referir los casos?

La labor sería interminable y ¿quién es capaz de ofrecer una estadística completa y de intentar una clasificación concienzuda de *dossiers;* de los encarcelados por *sus ideas*, de las familias obreras perturbadas y dispersas en la desesperación ó en la miseria, de los pobres hogares deshechos por la persecución y la amenaza?...

Trazando una línea divisoria entre los procesos de carácter común y los de clase y tendencia, vendríamos en conocimiento de que un tanto por ciento considerable, fabuloso de privaciones de la libertad individual, no responde al concepto de la verdadera criminalidad definida por el legislador y penada por el Código.

La inícua teoría de la legalidad é ilegalidad de las ideas se aplica en toda España con durezas inconcebibles, graduadas por la prevención ó por el favoritismo que interviene unas veces en pro y otras en contra de las víctimas; las reglas que la ley establece para el empleo *estrictamente necesario*, de la prisión preventiva en lugar de reflejar la crítica racional de los juzgadores, son violadas sin cesar en su intención y en su letra produciendo casos monstruosos y frecuentes de detenciones prolongadas más allá de lo que tolera la índole y gravedad moral de los supuestos delitos, y como si esto no fuera bastante para labrar el infortunio de los perseguidos y la miseria de sus familias, la policía con sus odios vulgares, excesos de celo, venganzas retrospectivas, fingimientos de servicios y complots, errores inconscientes fruto de la ignorancia y equivocaciones resultado de la perversidad cada vez mayor del oficio, extiende la arraigada y justificadísima creencia del régimen odioso de dos leyes y de dos justicias; una estrecha é implacable para los de abajo, otra suave como un guante para los de arriba.

Tiene V. pues, razón querido Riquelme; la ley de sospechosos sin estar promulgada rije en todo su explendor, con furores intermitentes, exacerbados ó atenuados por el miedo de los poderes públicos, y las cárceles de Badajoz, Jeréz, Coruña, Sevilla, Cádiz, Barcelona y Madrid se han trocado en albergue de la inocencia, quizás en antesala de los futuros tormentos, acariciados por la reacción clerical y absolutista resuelta á contener por el terror todas las expansiones de la vida nacional, y todas las corrientes progresivas de la España moderna.

Nada importa que sean libertarios ó socialistas los predilectos de la persecución sistemática que azota á las clases proletarias. Como revolucionarios, como hombres de corazón, debemos luchar por la justicia y campaña de justicia y de amor que usted pide á Blasco, á Fuente, á Rodrígo á Lerroux.

Ellos son los indicados para conjurar á las multitudes y asociar su voz de trueno y su fuerza á la noble empresa de restablecer el imperio del derecho, comenzando por exigir la revisión del proceso infame de Montjuich punto de partida de la obra reparadora que V. acaricia.

Nosotros seremos entusiastas colaboradores que recogiendo cuantos ayes de dolor exhale el pueblo y cuantos gritos de protesta lleguen á nuestros oídos, iremos *documentando* la generosa propaganda, sin afanes de populachería, por puro altruismo, por sencillo amor al bien, a los que sufren y á los que lloran; por el goce que causa el aminorar el sufrimiento ageno diluyéndolo en la propia alma, sanada de egoísmos y exenta de codicias y ambiciones, y todo por la *solidaridad...*; la palabra mágica que usted ha escrito; todo por el ideal glorioso de una vida más amable y de un mundo mejor.

EMILIO JUNOY.

«La Publicidad» del miércoles último volviendo sobre el asunto del escolapio Padre Román dice lo siguiente.

El juzgado del distrito del parque escribanía del señor Gil, continúa activamente las diligencias empezadas el domingo en méritos de la denuncia presentada contra un padre escolapio, profesor ó cosa así de un colegio que la congregación de las Escuelas Pías sostiene en una casa de la calle Ancha por atropello brutal de unos alumnos.

Esta mañana declaró nuevamente ante el juez del distrito uno de los niños atropellados; la diligencia fué reservadísima sin que fuera dable á persona ajena al asunto presenciarla ni obtener noticia de su resultado.

Igual reserva, estremada como pocas veces hayamos visto, se siguió respecto otras diligencias ordenadas por el juzgado. Si alguna vez el secreto del sumario ha sido tal, es en el asunto que nos ocupa.

Entrevista reservada

Lo fué la que en la mañana de ayer celebraron el juez del Parque señor Fernández Argüelles, y el presidente de esta Audiencia territorial, Sr. Vidal. Naturalmente, estos señores no permitieron que se les interrogara, pero, ó mucho nos equivocamos, ó la larga conversación sostenida, versó sobre el execrable atentado del Colegio de la Congregación de las Escuelrs Pías.

Es casi seguro que el señor presidente de la Audiencia expuso al juez instructor altas consideraciones de carácter moral y jurídico relacionadas con este proceso, en el que la magistratura está en el caso de obrar con tanta diligencia como serenidad y energía, respondiendo á la confianza pública y no dejándose arrastrar por ningún prejuicio.

Quizás como consecuencia de esta entrevista se practicaron ayer diligencias de una excepcional importancia.

En el Juzgado

Entre las diligencias que fueron practicadas en el día de ayer, hubo, como hemos dicho más arriba, la de recibir declaración á dos de las víctimas, dos niños de seis á siete años de edad, de portecito endeble y aspecto demacrado.

Por el convencionalismo del secreto del sumario, *no debemos* hacer público nada que se refiera á los horrores que han podido revelar las infelices criaturas. Pero aunque no debiéramos callarnos, no podríamos repetir lo que hubiéramos averiguado, por la dificultad casi invencible de exponerlo en su repugnante desnudez.

La escena debió ser de una violencia inaudita, tanto para el juez á quien no era facil encontrar palabras para los efectos del monstruoso interrogatorio, como por la cortedad y el terror de que hubieron de sentirse poseídos los niños al ser preguntados.

Unicamente nos es dable manifestar que las víctimas prestaron ayer declaración, ignorando si las firmaron y si en aquel acto estuvieron asistidos por algún individuo de su familia.

Del reconocimiento practicado por el médico forense Sr. Durán, no pudo translucirse nada, pues el citado facultativo se negó terminantemente á comunicar ninguna impresión á ningún individuo de la familia de los niños que querían recojerla con natural ansiedad.

Tenemos motivos para creer que el dictámen del citado médico forense no ha de diferir fundamentalmente del librado por el médico de la casa de socorro Sr. Trilla, que sin duda obra en autos.

Detención del acusado

Cuando nos lamentábamos de tal reserva y hacianse comentarios acerca de la que se creía pasividad del Juzgado en la persecución del acusado, tuvimos noticia á media tarde de que éste había sido encarcelado por orden del juez.

Procuraremos la confirmación de la noticia obteniéndola cumplidamente: á las cuatro y cuarto de la tarde tuvo ingreso en las cárceles nacionales en calidad de incomunicado Román Solé y Biel, de 25 años de edad, natural de Balaguer, escolapio, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado del distrito del Parque en causa que se sigue sobre violación y abusos deshonestos.

El detenido pidió ser conducido á un departamento de preferencia no habiéndose accedido á su petición para acatar la orden del Juzgado que disponía quedara incomunicado.

Llevaron á cabo la detención los mozos de la Escuadra de esta comandancia Viola y Serra quienes se vieron y se desearon para dar con el escolapio. Este no se hallaba en el colegio de la calle Ancha, ni en el de Sarriá, ni en la de la Ronda de San Antonio. Pero los Mozos, tenían también tomadas sus medidas que lograron detenerle en el último de los citados colegios cuando entraba en el edificio.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 11.

San Sebastián.—Espérase una batería de artillería de Vitoria.

Los carpinteros amenazan declararse en huelga y se disponen á imitarles los individuos de la banda municipal.

Cádiz.—Ha terminado la huelga de los segadores de Medina Sidonia. La de los salineros empeora. El gobernador irá el sábado á San Fernando, donde los barqueros cargadores han acordado la huelga.

Lugo.—Comunican de Monterroso que unos muchachos de corta edad tocaban la campana de la iglesia durante una tempestad, cayó un rayo en la torre y mató á dos niños é hirió á tres.

Ferrol.—El general Cervera continúa alojado en el «Carlos V». La herida que se causó ayer en la cabeza no ofrece cuidado.

—En el teatro Apolo se ha estrenado con éxito regular la zarzuela *Panderetas y Abanicos*, letra de los hermanos Quintero, música del maestro Chapí.

—El sábado se reunirá la comisión de reformas sociales para discutir el cuestionario de la información que va á abrirse acerca de los obreros de Andalucía y Extremadura.

—En carta de Almería que hoy hemos recibido—dice «La Epoca»—dicen que aunque este año la cosecha de uvas no será tan grande como se deseaba, se calcula que podrán hacerse un millón de barriles. También se nos dice—añade—que en lo que va de año han salido para el puerto de Valencia cuatro millones y medio de cajas de naranjas, 643.000 de cebollas y 108.000 de tomates.

—«El País» dice que ya se ha aclarado el misterio de la combinación de gobernadores. Los traslados obedecen al interés de los caciques para mandar sin inconveniente de ningún género.

El mismo periódico dice que no habrá huelga de empleados de ferrocarriles porque el grueso de los obreros no ha tomado parte en la cuestión.

—El «Boletín Oficial del ministerio de Marina» publica una real orden recordando las disposiciones en las que se prohibe á los oficiales de marina publicar escritos en la prensa diaria sobre asuntos de servicio.

—«El País» publica un artículo con estos títulos; «Escándalo en Barcelona. Niños atropellados. Prueba del crimen». Empieza diciendo: «Es una delicia para un pueblo verse lleno de frailes. La peor de todas las lepras es la frailuna». El artículo sigue en este tono.

—Dice «El Imparcial»: «El Banco trata con el Estado de potencia á potencia y además, cual puede notarse en la información del último Consejo, no negocia sobre un pie de igualdad, sino de arriba abajo; la superioridad está de parte del Banco. Todo estaba previsto desde el momento en que se sacrificó el señor Urzáiz como víctima propiciatoria».

—Dícese que dentro de breves días se firmará una real orden de caracter general sobre los abonos de pensiones íntegras de dos cruces rojas.

—Los tres puntos que se discuten entre el ministro y el Banco son los siguientes: El Banco no quiere pasar por el aumento de sus reservas metálicas sino cuando lo estime conveniente, sin sujetarse á un acuerdo. Que el Banco no acepta la rebaja del interés del 2 por 100 de los pagarés al 1'75, como pretende Rodrigáñez. Y tampoco quiere el Banco ir aligerando su cartera en un 10 por 100 anual de interior.

—Dicen de París: El Gobierno marroquí sigue tropezando con numerosos obstáculos para plantear las reformas fiscales que ha emprendido. Los mismos partidarios de dicha reforma experimentan un verdadero desaliento, y renunciarían de buena gana al planteamiento de aquéllas.

—Una comisión del magisterio de Zaragoza ha regalado una plancha repujada de plata al conde de Romanones por su disposición del pago de los maestros por el Estado.

—Ahora dicen de San Sebastián que el vicario de Zarauz ha acertado el cambio de tiempo; pero hay quien añade que para hacer tal pronóstico no se necesitaban aparatos de meteorología, porque cuando el vicario tuvo á bien hacerlo ya podia haberlo hecho cualquier habitante de San Sebastián, porque ya se estaba realizando el cambio.

También dicen que la reina ha pedido detalles respecto á la detención de Cecilia, y que Almodóvar los pidió á Moret para comunicarlos á la reina.

—Dicen de Pamplona que el tema de las conversaciones ha sido estos días la cogida de *Conejito*, y que ahora que se marcha el torero algo mejorado, entra de turno Nocedal. Se prepara á éste un banquete para que haga declaraciones políticas. Nocedal asiste á las corridas de toros, aunque el espectáculo no sea muy cristiano.

—Las tormentas que descargaron ayer en Albacete fueron muy espantosas. En los campos hay muchas víctimas. Son muchos los heridos por resultas de las chispas eléctricas. Se han recogido dos muertos.

—El alcalde de Gijón ha prohibido terminantemente las corridas de toros. Por este motivo no se celebrarán las anunciadas para el domingo y lunes.

—La huelga de salineros de San Fernando es inevitable, según noticias de Cádiz. Estallará mañana. El gobernador de Cádiz se propone ir á San Fernando para intentar un arreglo.

—Dicen de San Sebastián que el padre de Cecilia supo ayer, á las cinco, la captura de ésta. El padre es honrado y está muy abatido. Dice que está satisfecho de la captura y que abriga la esperanza de que su hija no resulte tan criminal como ahora parece.

Los periódicos consagran la mayor parte de su espacio á la detención de Cecilia. El fiscal de la Audiencia ha conferenciado con el gobernador.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 11 de Julio

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, León, Rodríguez, Hernández, Tudury Monjo, Orfila, Villalonga, Vidal Palliser, Olives, Vinent Victory, Tudury Vidal, Blanc, Pons Mascaró y Bosch.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una proposición del Sr. Ponsetí, se acordó que en lo sucesivo se avise por papeletas individuales á los contribuyentes las cuotas que respectivamente se les fijen en los padrones y repartimientos, á fin de que no puedan alegar ignorancia y hagan sus reclamaciones en tiempo hábil.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Juan Monjo Hernández, Recaudador de arbitrios municipales, se acordó devolverle la fianza de mil pesetas que constituyó para garantir la recaudación de arbitrios sobre los tejados que viertan en la vía pública.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Guillermo Fábregues, D. Juan Taltavull, D. José M.ª Mercadal, D. Juan Bals y otros asociados para la redención de quintos en el año 1872, solicitando se pague el importe de la tercera parte de dicha redención con arreglo á la proporción establecida en la cuenta que acompañan, consignando crédito al efecto en el próximo presupuesto.

Se acordó de conformidad con lo manifestado por la Comisión de Hacienda, reclamar ante la Delegación de la provincia contra la liquidación publicada en el B. O. de 28 de Junio último, de la que resulta que se cargan al cupo de consumos de esta ciudad 3.042 pesetas 68 céntimos para atenciones de primera enseñanza en cumplimiento del art. 23 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre último.

De conformidad con lo manifestado por la misma Comisión sobre el contenido de la R. O. de 20 de Abril último, se acordaron los términos en que debe informarse respecto á la sustitución del impuesto de consumos, sin mermar los ingresos del Tesoro público.

Habiendo hecho entrega del Teatro principal el arrendatario del año último sin dificultades de ninguna clase, se acordó devolverle la fianza que constituyó como garantía.

En vista de una comunicación de la Comisión de Beneficencia participando las deficiencias que ha observado al hacerse entrega el nuevo contratista del servicio de conducción de cadáveres á los cementerios, se acordó facultar á dicha Comisión para que de acuerdo con los arrendatarios entrante y saliente solucione el asunto de la manera más beneficiosa para los intereses municipales.

Se acordó quede sobre la mesa para estudio una comunicación del Recaudador de arbitrios municipales, en la que manifiesta que no se halla dispuesto á rescindir el contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento para la cobranza de aquellos, sino que por el contrario se halla decidido á sostener sus legítimos derechos.

Se dió cuenta del informe emitido por la mayoría de la Comisión de Hacienda en una proposición del señor Orfila, en el cual manifiesta que debe ser desechada porque los servicios á que se refiere tienen forzosamente que subastarse segun dispone la Instrucción de 26 Abril de 1900.

También se dió cuenta de otro dictamen de los vocales de la misma Comisión Sres. Victory y Rodríguez, en el que opinan debe ser desestimada la proposición por deberse subastar los servicios á que se refieren y porque pueden rescindirse los ya adjudicados, sin convenir en ello las partes contratantes; y menos dejarlos sin efecto, según ya manifestaron al votarse la proposición del Sr. Vinent Victory.

También se dió cuenta del dictámen particular del Sr. Orfila, en el que manifiesta que del acuerdo del Ayuntamiento aprobando la proposición del Sr. Vinent Victory se deduce que el criterio de aquel es prescin-

dir de dichos contratos cuando con ellos se coarta la libertad de nombrar y separar á sus empleados, por lo que opina que para ser consecuente con dicho criterio, debe aprobar la proposición por él presentada.

Despues de apoyada por su autor y de expresar los motivos que le impulsaron á presentarla, la retiró, con lo que se dió por terminado el incidente.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Pedro Pons Escudero, administrador del impuesto de consumos en la que manifiesta que habiéndole condenado el tribunal gubernativo de Baleares á ser incluido en la matrícula industrial imponiéndole además la multa de un año de cuota, con facultad de repetir contra el Ayuntamiento por haber celebrado éste un contrato ilegal, pide que declare si el recurrente ha de apelar del fallo dictado y si han de correr ó no á cargo del Municipio las responsabilidades que le exije la Hacienda.

Se acordó que la Comisión correspondiente informe lo que debe consignarse en presupuesto para pago de honorarios del arquitecto que intervenga en las obras municipales.

Se dió nuevamente cuenta del informe emitido por la Comisión especial nombrada al efecto y por los padres de alumnos del Instituto de 2.ª enseñanza; y accediendo á lo que en él se propone, como medio de asegurar su existencia en lo sucesivo, se acordó interesar del E. S. Ministro de Instrucción pública la provisión de las cátedras de Física y Química, Matemáticas é Idiomas que se hallan vacantes.

Votaron contra este acuerdo los señores Hernández, Bosch, Leon, Vinent Victory, Olives, Pons Marcaró y Tudury Vidal, por no creer conveniente que se promuevan nuevos gastos, cuando puede prescindirse de ellos como ha ocurrido hasta aquí.

Se acordó que pase á informe de la Comision de Hacienda la segunda parte del referido dictámen, ó sea la petición de incorporación al Estado de dicho Instituto mediante una subvención de veinte mil pesetas anuales.

Se acordó que el concejal Sr. León entre á formar parte de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

Se acordó anunciar para la próxima sesión la amortización de obligaciones municipales correspondientes al actual año.

Se acordó ampliar la Comisión nombrada para proponer medios de abaratar el precio de la carne y que entren á formar parte de ella los señores Alcalde y Rodríguez.

Se dió cuenta de una proposición que pasó á informe de la Comisión de Gobernación.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la órden del dia para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

A las 11 del día de mañana se reunirá la Junta general ordinaria de la «Sociedad de Socorros á obreros enfermos» del casino «Unión Republicana», para exámen de cuentas del semestre finido, y resolver sobre cuantas proposiciones presenten los socios concurrentes.

Los elementos antiarbitristas de esta ciudad acordaron celebrar un banquete á raíz de las últimas elecciones, y el banquete, al que asistieron veinte y pico de comensales, tuvo lugar el domingo próximo pasado en la viña «La Central».

Por consecuencia de dicho banquete se ha hecho circular en esta ciudad una hoja en que se da cuenta de los brindis que en él fueron pronunciados, y que recomendamos á nuestros suscriptores porque tiene que leer.

Para muestra transcribimos á continuación algunos párrafos del prólogo de la citada hoja, que constituyen verdaderos acertijos que no hemos logrado descifrar, y cuya solución encargamos á los que tengan tiempo que perder.

Al pueblo

Bien creemos que no es posible hallar un criterio que ponga en buena armonía á la parte contratante con la que, eliminada en su día de tomar una participación directa en un asunto de tal índole, sin que para ello tenga que producirse una discusión sobre este hecho.

«Incompetentes para seguir al «Liberal» en lo que de su gusto sería, no hemos empero de mostrarnos tan faltos de razones, que con nuestro silencio hayamos de demostrar que abunda en la razón.

Sentado, nos parece, deja la proposición que al recaudador de arbitrios se refiere, el móvil que impulsa á los firmantes, pues que para percibir beneficios pecuniarios sin fatiga ni compromiso, no habían de faltar garduñas, zaragüetas, que siempre están dispuestos á aprovechar tales ocasiones.

Ninguno de los que suscribieron la tal proposición tuvieron derecho en su día para protestar, cual hoy lo hacen, de compromiso tan jipioso á su entender, por ello hacen hoy uso de su libérrima facultad amparados por el art. 157 de la Ley Municipal.

Medrados estarían cuantos concejales sustituyeran á los existentes si sus atribuciones en la esfera de la Corporación hubieran con anterioridad, sido cedidos por tal ó cual forma á cualquier logrero que con el *dolce far niente* tuviera asegurada su pitanza por una série de tiempo más ó menos limitado.

Podremos respetar la opinión de «El Liberal», pero no hasta el extremo de creer que con su criterio expuesto está en lo cierto.

Donde iríamos á parar si tuviéramos que aceptar la bilateralidad que menciona, para proceder á reparar defectos de que pudiera adolecer un contrato ó compromiso cualquiera, si la tenacidad de una de ambas partes se obstinara en hacer valer los derechos que parece patrocina el diario.

Lo repetimos, no puede, visto el carácter que á la tal subasta se dió subsistir tal compromiso.

Santo y bueno que fueran subastados los Arbitrios municipales pero que al amparo de tal compromiso acaparara la cobranza de lo que son «propios del Municipio, no pueden pasar por ello los nuevos Concejales que veían con antelación, cómo los que no debían de tardar en ser sus compañeros, los que irremisiblemente, llegado el dia, no podían tener en su seno más derechos que ellos en la administración habían procedido, á no ser una confabulada mayoría para sostener lo que es á todas luces opuesto á los intereses del común.

Para el jueves próximo á las nueve y media de la noche se convoca á los que se suscribieron para los festejos organizados en el recibimiento del diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules en su última visita á esta ciudad, y pedirles parecer sobre el destino que debe darse al sobrante de 270 y pico de pesetas que tiene en su poder el tesorero de la Comisión que se formó en aquel entonces.

Hallándose enfermo de algún cuidado el comandante D. Pedro La Llave ayundante del General gobernador militar de esta plaza, anoche á las diez fué viaticado.

Hacemos votos para que tan pundonoroso militar recobre en breve la salud perdida.

Nos ha causado extrañeza la avería sufrida por el acorazado «Pelayo» en el puerto de Barcelona, que según nuestro corresponsal telegráfico le ha obligado á suspender la salida, cuando por los tripulantes del vapor «Isla de Menorca» hemos sabido que al tiempo de salir ayer tarde este último, el «Pelayo» ya tenía zarpada una de las anclas y se preparaba á hacer lo mismo con la otra.

La avería, pues, ó debía de existir desde antes de hacer la maniobra de zarpar el ancla y no había sido notada, ó se produjo en el preciso momento de tratar de abandonar el buque las aguas de aquel puerto.

Esta mañana á las nueve y media ha llegado de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Isla de Menorca», con la correspondencia, carga y pasaje.

En el vecino pueblo de Villacárlos á las cuatro de la tarde de mañana domingo se subastarán los bailes públicos que deben celebrarse en el citado pueblo con motivo de la festividad de San Jaime patrono del mismo.

Procedente de Palma llegó anteayer al puerto de Barcelona el yacht inglés «Thistle» en el que viaja de riguroso incógnito la emperatriz Eugenia.

En la noche de mañana dando principio á las nueve como de costumbre, tendrá lugar baile de sociedad en el casino de «Unión Republicana». En los intermedios del mismo se danzarán los boleros por una joven pareja, que se prestan gustosos por deferencia á los concurrentes.

A las cinco y media de la tarde del día de mañana dará principio en el local donde estuvo emplazado el teatro del «Circo Colón», la función que tiene anunciada *Al Marx* y la bella *Rosida*. En la cuarta plana del presente número insertamos el programa de la misma.

Esta noche y en la de mañana habrá baile en la *Era del Deuma*, danzándose en los intermedios los populares «boleros».

Mañana domingo en el casino «El Consey» se servirán helados á 0'40 ptas. También se servirán á domicilio.

A LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESTA CIUDAD

Después de detenidas reuniones celebradas por varios comerciantes de esta Plaza á fin de orillar dificultades para establecer en ésta una Sociedad comercial para su propia defensa, se interesa á todos los que no hayan tomado parte directa en las reuniones preliminares para su pronta constitución, la asistencia el domingo día 13 del corriente á las cuatro y media de la tarde en las Casas Consistoriales de esta ciudad á fin de finalizar lo que falte á determinar.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 1'15.

En Consejo de ministros se ha estudiado la exposición que elevaron al gobierno los que siguen las aspiraciones de la Unión Nacional, habiéndose acordado plantear algunos extremos de aquella antes de que se reunan de nuevo las Cámaras.

Madrid 12, 4'30.

El Gobierno ha autorizado al señor Moret para publicar una memoria relativa á las Congregaciones. Luego se propondrá al Vaticano la supresión de los conventos que consten de pocos frailes, pasando éstos á aumentar los contingentes de otros monasterios.

Madrid 12, 10'10.

Barcelona.—El *Pelayo* ha suspendido su salida para Mahón á causa de una avería.

El Sr. Aguilera ha redactado un bando concediendo ocho horas de trabajo á los empleados en las dependencias municipales, y el descanso dominical, regulando el trabajo de las mujeres y niños, y estableciendo la enseñanza obligatoria.

Madrid 12, 11'05.

París.—En la Cámara de los diputados ha habido palos, puñetazos é injurias.

Han fracasado las negociaciones entabladas por los Estados Unidos con el Vaticano relativas á los religiosos de Filipinas.

Cotización Oficial

Madrid 11 Julio á las 16.

4 °/° interior.	72'25
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	00'00
Id. 5 por 100	92'40
Carpetas	93'15
Banco España	460'00
Tabacalera	392'00
Paris á la vista. .	36'75 á 00'00
Lóndres id. . .	00 00 á 00'00

* *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	50'00	60'00
Banco de Mahón.	00'00	00'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	110'00	00'00
Oblig. municipales .	78'00	00'00

Mahón 12 Julio 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 12,

Barómetro 756'6

Viento N. E. galeno

Marejada

Cielo acelajado y horizontes calimosos.

Ayuntamiento de Villacarlos

Formado el reparto de las 61'34 pesetas, que han correspondido á este Distrito, para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.° de la ley de 21 de Marzo último; estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, por espacio de ocho días hábiles, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Dicho reparto comprende á los propietarios vecinos y forasteros que contribuyan al Tesoro con una cuota superior á 10 pesetas, por el concepto de riqueza rústica y pecuaria.

Villa-Cárlos 8 de Julio de 1902.—El Alcalde-Presidente, Casimiro de Cossío.

P. A. del Ayuntamiento y J. P.—Juan N. Quevedo Srio.

Don Juan Monjo y Hernandez,

Recaudador de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Por el Sr. Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se ha dictado con fecha 7 del actual lo siguiente:

PROVIDENCIA

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al impuesto de Prestación personal, para la conservación de caminos expresados en la precedente relación dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza publicados en los periódicos de esta localidad, El Liberal y «El Bien Público» correspondientes al día 5 de Mayo próximo pasado quedan incursos en el recargo de 5 por 100 sobre su respectiva cuota que marca el art.° 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referido se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador D. Juan Monjo Hernández la precisa obligación que tiene de consignar con los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía, en Mahón á 7 de Julio de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art.° 52 de la referida instrucción se publica el presente edicto con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; y haciendo saber á los interesados que durante los días 11, 12, 13 y 14 del actual y desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde estará abierta dicha recaudación en las oficinas de este Ayuntamiento.

Mahón á 10 Julio de 1902.—Juan Monjo.

* *

Por el Sr. Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, se ha dictado con fecha 9 del corriente la siguiente:

PROVIDENCIA

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre los rótulos anunciadores expresados en la preceden te relación dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza publicados en los periódicos de esta localidad El Liberal y «El Bien Público», quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre su respectiva nota que marca el art.° 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador Don Juan Monjo Hernández la precisa obligación que tiene de consignar con los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía, en Mahón á 9 de Julio de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la referida instrucción, se publica el presente edicto con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; y haciendo saber á los interesados que durante los días 11, 12, 13, y 14 del actual desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde estará abierta dicha recaudación en las oficinas de este Ayuntamiento.

Mahón á 10 Julio de 1902.—Juan Monjo.

LA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria para el lunes día 21 del actual á las cinco y media de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.

Mahón 4 Julio 1902.—El Presidente accidental, Gregorio Femenías.—P. A. de la J. de G.—Pedro Ballester, Srio.

h-19

Francisco Fábregues, imp.